

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Comunicación A 7106 del Banco Central de la República Argentina.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”), a fin de poner en conocimiento del público inversor que, con fecha 15 de septiembre de 2020, el Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”) dictó la Comunicación “A” 7106, la cual en su artículo 7 establece que quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 (el “Período Relevante”) por emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera (entre otros), deberán presentar ante el BCRA un plan de refinanciación en base a los criterios establecidos en la referida norma del BCRA. Dicho Plan de Refinanciación debe presentarse, antes del 30 de septiembre de 2020 para los vencimientos que operen hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se comunica al público inversor que las obligaciones negociables Clase 1 emitidas por la Sociedad el 18 de diciembre de 2017 tienen su único vencimiento de capital durante el Período Relevante, el 18 de diciembre de 2020. El monto adjudicado bajo la Clase 1 es US\$ 27.062.528 (Dólares Estadounidenses veintisiete millones sesenta y dos mil quinientos veintiocho). En virtud de ello, la Sociedad se encuentra actualmente analizando alternativas para dar cumplimiento a la normativa que resulte aplicable.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Ramiro Molina
Responsable de Relaciones con el Mercado
Plaza Logística S.R.L.